



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 110014003005-2020-00731 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena requerir a las entidades bancarias y/o financieras a donde se ordenó oficiar en providencia de 3 de febrero de 2021, para que se sirvan informar el trámite dado al oficio mediante el cual se les comunicó la orden emitida en dicha providencia.

Comuníquesele adjuntando copia del oficio por medio del cual se comunicó la medida cautelar. Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez (2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 35
Fijado hoy 8 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27a7a6a681cc3ac36ae0b8bfa75e5681f05a2e660af4b48cc6119fe88fefec0a**

Documento generado en 07/04/2022 01:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>